

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 460/12.

NIG: 4109144S20120005061.

Procedimiento: 460/12.

Ejecución núm.: 50/2014. Negociado: J.

De: Doña Irene Barrera Becerra.

Contra: Angala Azafatas, S.L.U.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 50/14, dimanante de los autos 460/12, a instancia de doña Irene Barrera Becerra contra Angala Azafatas, S.L.U., en la que con fecha 14.7.14, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de julio de dos mil catorce. El/La Secretario Judicial.